



DECRETO N° 4480  
TEMUCO, 22 NOV 2013

**VISTOS**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de diciembre del 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2013.
2. El Decreto Alcaldicio N° 153 del 22 de enero del 2013, que aprueba el programa "Recreacionales"
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.

**DECRETO**

1. Apruébese las siguientes actividades deportivas de premiación del Departamento de Deportes: "**Premiación Árbitros de Temuco**", "**Campeonato de Rayuela**", a realizarse mes de noviembre 2013 en el Complejo Municipal de Rayuela Pueblo Nuevo, "**Campeonato Clubes Campeones Clasificatorio Nacional 2015**", "**Campeonato de Mini Voleibol y Voleibol Playa**" y "**Torneo Tenis Futuro Federación Chilena de Tenis**" a realizarse en el mes de Diciembre 2013.

2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:
  - **Bienes y Servicios:** Servicio de Producción Eventos y Otros Servicios Generales
  - **Transferencia Corriente:** Premios y Otros

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo : 15.01.01 Gastos Operacional  
 Ítem : 24.01.008.002 Premios y Otros  
 Monto : \$ 258.000.-  
 Actividad : "Premiación Árbitros de Temuco"

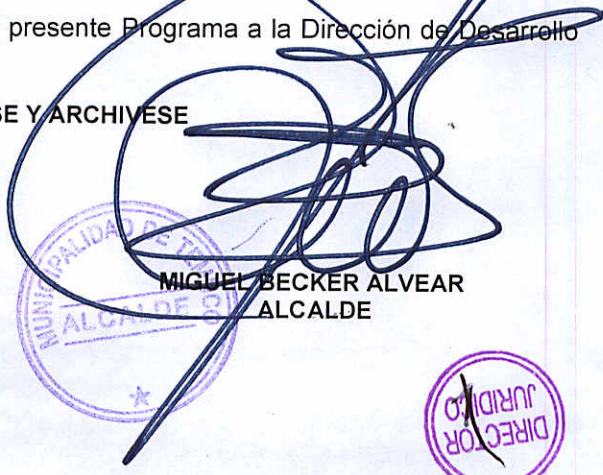
Al Centro de Costo : 15.02.01 Gastos Operacional  
 Ítem : 24.01.008.002 Premios y Otros  
 Monto aprox. : \$ 520.000.-  
 Actividad : "Campeonato de Rayuela "y "Campeonato Clubes Campeones Clasificatorio Nacional 2015 "y Campeonato Mini Voleibol y Voleibol Playa".

Al Centro de Costo : 15.02.03 Gastos Operacional – 15.01.01 Gastos Operacionales  
 Ítem : 22.08.999.009 Otros Serv. Gales. – 22.08.011.005 Serv, Prod.  
 Monto : \$ 5.000.000.-  
 Actividad : "Torneo Tenis Futuro Federación Chilena de Tenis"

4. Designese como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

663797



**GMD/CVR**  
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.

